LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléfs. (0542) 232777 Fax: (0542) 232731
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 42/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DE ESTACION DE SERVICIOS SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO BOVEDA POR EL LLAMADO A LPN Nº 11/2012 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE- ADREFERENDUM PRESUPUESTO 2013.----------

Caazapá, 31 de enero 2013.-

VISTA : La ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, la ley Nº 3439/07(que modifica la ley Nº 2051/03) que establece la carta Orgánica de la Direccional Nacional de Contrataciones Publicas; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y el informe presentado por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación para el llamado a LPN Nº 11/2012 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE- ADREFERENDUM PRESUPUESTO 2013 a la firma ESTACION DE SERVICIOS SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO BOVEDA.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá, se ha abocado en mantener los caminos vecinales para su uso en todo tiempo a los efectos de satisfacer las necesidades presentadas, lo cual redundara además en beneficios para los pobladores de las diversas zonas del Departamento.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA
RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR A LA ESTACION DE SERVICIO SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO BOVEDA DEL LLAMADO A LPN Nº 11/2012 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE- ADREFERENDUM PRESUPUESTO 2013" POR GS. 1.800.000.000 (guaranies mil ochocientos millones).----------

Art. 2° REMITIR las documentaciones pertinentes a la Secretaría Administrativa y Contable y a la Asesoría Jurídica para sus efectos legales y administrativos pertinentes.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General - Gobernación de Caazapá

Prof. Ever Vera Dávalos
Gobernador de Caazapá